



Planeación y
Participación Ciudadana



Consejo Sectorial Ciudadano

para la Planeación, Medición y Evaluación
Desarrollo Social

Informe de actividades,
logros y retos
2018-2024



PLANEO





Contenido

Introducción.....	3
Conformación de los Consejos Sectoriales Ciudadanos.....	4
Normatividad.....	4
Sobre la Participación Ciudadana en Instituciones.....	5
Consejo Sectorial como Espacio de Participación Ciudadana Institucionalizada (EPCI).....	6
Miembros integrantes históricos y vigentes.....	7
Dinámica de funcionamiento.....	10
Funciones y atribuciones de las partes integrantes.....	10
Mecanismos de convocatoria.....	11
Proceso de acuerdos.....	11
Participación ciudadana y gubernamental.....	12
Sesiones realizadas, Agenda de trabajo y dónde consultar la información.....	12
Acuerdos y logros.....	14
Listado de acuerdos y estatus de seguimiento.....	14
Aprendizajes y retos.....	20
Relatoría de opiniones.....	20
Anexo 1. Sistematización de opiniones de la sesión del día 13 de septiembre de 2024.....	23

Introducción

La gobernanza, entendida como el proceso de co-creación entre ciudadanía y gobierno, es uno de los procesos fundamentales que se impulsaron durante la presente administración estatal, enmarcado en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), en su temática transversal **TT.C. Gobernanza para el desarrollo**, cuyo objetivo sectorial es: *“Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.”*¹

A cinco años de la instalación (marzo 2019) de los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, concebidos como órganos auxiliares consultivos de la administración pública estatal que, a través de recomendaciones colegiadas, tienen el propósito de incidir en la planeación y la mejora de la efectividad, la consistencia y la calidad de las políticas públicas en el Estado de Jalisco; y como resultado del nuevo modelo de gestión pública y de organización que contempló la existencia de cuatro Coordinaciones Generales Estratégicas: Desarrollo Social, Gestión del Territorio, Crecimiento y Desarrollo Económico, y Seguridad; se emite el presente Informe, con el propósito de integrar una memoria documental que se pueda consultar para dar continuidad a esta práctica, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 3 fracción II, inciso h), 5 fracción X y 23 fracción III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM).

El presente Informe contiene el desglose de las dinámicas de funcionamiento, la participación ciudadana y gubernamental, los acuerdos y logros obtenidos, así como los aprendizajes y retos. Con un enfoque de utilidad hacia la sostenibilidad y mejora del mecanismo.

¹ Tomado de Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 (versión actualizada).

Conformación de los Consejos Sectoriales Ciudadanos

El Gobierno del Estado, estableció un nuevo modelo de gestión pública y de organización que contempló la existencia de cuatro grandes Coordinaciones Generales Estratégicas: Desarrollo Social, Gestión del Territorio, Crecimiento y Desarrollo Económico, y Seguridad. Estas Coordinaciones tienen entre sus atribuciones las de fortalecer la planeación y el desarrollo de la agenda institucional de administración y gobierno, formular proyectos, planes y programas de trabajo de las dependencias bajo su coordinación o sectorización, entre otras.

En congruencia con el Sistema Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, en marzo de 2019 se instalaron cuatro Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, uno a fin a cada Coordinación General Estratégica, con el propósito crear un espacio donde confluyan con igual derecho a voz y voto, la sociedad civil y los representantes de la autoridad estatal agrupados por sector específico; que las recomendaciones colegiadas a las que se arribe del estudio y análisis de los problemas públicos de la entidad, se alcance la resolución sin cruzar por las vías tradicionales de la burocracia.

Entre las atribuciones los integrantes del Consejo Sectorial se estableció participar en la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como de los Programas y las Políticas que de él deriven; impulsar y fortalecer los espacios de diálogo y co-creación en los sectores que componen el Consejo en sus diferentes temáticas; dar seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos e indicadores del PEGD y emitir sugerencias y recomendaciones a la estrategia y mecanismos de evaluación de los mismos.

Normatividad

El **Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Desarrollo Social**, encuentra su sustento en la normativa estatal vigente dentro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en el artículo 11, que establece que las Coordinaciones Generales Estratégicas son las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo que agrupan a las dependencias y entidades por materia y afinidad, para el mejor desarrollo de sus funciones. En su párrafo 2, fracción II, establece a la Coordinación como una de ellas, así como en el artículo 13, que describe las atribuciones con las que cuenta.

La Coordinación es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades materia de su sector, para el mejor desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018; así como en el Acuerdo DIELAG ACU 002/2018, en el que sectorizan las diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal a las dependencias

de la Administración Pública Centralizada; ambos acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el veintiuno y diecinueve de diciembre de 2018, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en los artículo 3 fracción II, inciso h), 5 fracción X y 23 fracción III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **corresponde a las Coordinaciones Sectoriales, entre otras funciones, la de constituir y mantener en operación los Consejos Sectoriales de su respectivo gabinete o coordinación.**

Ley del Sistema del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, que tiene por objeto reconocer el derecho humano de las y los habitantes para participar de manera directa en las decisiones públicas; establecer como pilares de la participación ciudadana y popular la socialización, capacitación, organización y deliberación; establecer las bases para la gobernanza como principio rector que garantiza las relaciones entre la administración pública estatal y municipal y la ciudadanía para la toma de las decisiones de interés público y establecer las bases para la emisión de políticas integrales para la promoción e implementación de mecanismos y procedimientos de participación ciudadana, popular y la gobernanza; y, el Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales en el Estado de Jalisco², que tiene por objeto regular la constitución y operación de los Consejos Sectoriales.

Sobre la Participación Ciudadana en Instituciones

De acuerdo con Díaz Aldret (2017, pág. 341) el concepto de participación ciudadana no es neutral y ha estado permanentemente en construcción en las últimas décadas. Basada en Parés (2009, 17) propone entender la participación ciudadana como el “proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas. Es decir, el concepto de participación ciudadana incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública. Es decir, la participación ciudadana implica voluntad de incidencia”.

Además, argumenta, “se trata también de un concepto ambiguo debido a que está atravesado por planteamientos contradictorios a partir de los cuales se le justifica. Por un lado están los ideales que sostienen la forma democrática de gobierno y que conducen a la expectativa de que los gobiernos respondan a las demandas y necesidades de la ciudadanía (es decir, que sean accountable), y por otro están los principios de la organización racional-burocrática que se traducen en la expectativa de que los procesos de toma de decisiones del gobierno se

² Consulta:

https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2021-08/Reglamento%20Consejos%20Sectoriales_publicado%202021%2004%2015.pdf



orienten por consideraciones técnico-profesionales y se alineen con los objetivos de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Kweit y Kweit, 2004).

Señala que el modelo participativo sostiene que la implicación ciudadana es necesaria para gestionar la complejidad y el pluralismo consustanciales a los procesos democráticos de gobierno. Advierte que como todo concepto cargado de un fuerte contenido normativo, la participación ciudadana es difícil de operacionalizar. Los problemas que surgen para traducir valores abstractos en prácticas y procesos concretos no siempre logran resolverse adecuadamente. ¿Realmente la participación directa de la ciudadanía funciona siempre?, ¿en todos los niveles y campos de la política pública?, ¿para solucionar todos los problemas y en cualquier fase del ciclo de políticas? ¿Funcionan los mismos mecanismos si se trata de encontrar alternativas y consensuar estrategias para mitigar el cambio climático que si el problema de política pública consiste en acordar con los vecinos de un barrio la aplicación de recursos escasos para obras de infraestructura?

Dar respuesta a estas preguntas puede resultar una labor difícil, pero un camino seguro para vaciar de contenido real a la participación ciudadana y hacerla fracasar consiste en refugiarse en los contenidos puramente normativos y después simplemente prescribir sin objetivos claros e incluso hacerla legalmente obligatoria sin detenerse en los retos de carácter técnico que conlleva hacerla viable, efectiva y sustantiva.

Consejo Sectorial como Espacio de Participación Ciudadana Institucionalizada (EPCI)

La participación ciudadana institucionalizada, se entiende como toda aquella que la iniciativa gubernamental formaliza mediante instrumentos normativos en una figura específica, abierta a la acción y articulación ciudadana, para la toma de decisiones sobre asuntos públicos.

En este sentido, desde la iniciativa de gobierno se establecen distintos mecanismos de participación ciudadana institucionalizada, tales como: Consejos Consultivos, Observatorios, Comités, Mesas de trabajo (permanente), Juntas de gobierno, Sistemas, Comisiones, Subcomisiones, Consejos, que constituidos de manera permanente y formal, bajo lineamientos, procesos y prácticas, son los órganos multiactores de información, diálogo, consulta, colaboración o co-creación en la planeación, formulación, ejecución, control, fiscalización, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas, el presupuesto y los actos de gobierno.

La participación ciudadana institucionalizada se da en distintas escalas, desde el solo informativo, hasta co-creativo, que es el momento en donde de manera

conjunta autoridad y ciudadanía confluyen en el diseño, implementación, control y/o evaluación del quehacer público.

Es justo en este nivel donde se ubica el **Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Desarrollo Social**.

Figura 1. Escala de la participación ciudadana institucionalizada



Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024.

Miembros integrantes históricos y vigentes

Conforme el Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales en el Estado de Jalisco, el consejo sectorial estará integrado por las dependencias que tenga agrupadas la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social y las entidades sectorizadas en el respectivo ramo, así como las personas de diversos sectores de la sociedad civil, conforme la siguiente estructura.

Coordinación de los trabajos del Consejo:

- La persona a cargo de la titularidad de cada Coordinación General Estratégica, misma que asumirá la Presidencia del respectivo Consejo;
- La persona a cargo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, quien será la Secretaría Ejecutiva;
- Una Secretaría Técnica de Gabinete, que recaerá en la persona designada por la Presidencia del Consejo;
- Una Secretaría Técnica de Gobernanza, que corresponderá a la persona a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría;



- e) La persona titular de la Secretaría de la Hacienda Pública;
- f) La persona titular de la Secretaría General de Gobierno; y
- g) La persona titular de la Jefatura de Gabinete.

Consejerías Ciudadanas representantes de al menos los siguientes grupos:

- a) Una persona de la sociedad civil organizada, del sector académico, líderes sociales y de la iniciativa privada quienes sean reconocidas por su contribución al desarrollo de su comunidad y participación en planeación, medición y evaluación de los ciclos de las políticas públicas;
- b) Una persona representante de cada uno de los siguientes grupos: comunidades originarias, personas con discapacidad y grupos de perspectiva de género;
- c) Una persona del ámbito nacional cuyas áreas de especialización estén relacionadas con el objetivo del sector;

Consejerías Gubernamentales:

- a) Las personas titulares de las dependencias agrupadas a la Coordinación General Estratégica correspondiente, como integrantes permanentes;
- b) Las personas titulares de las entidades públicas estatales sectorizadas al ramo de la Coordinación General Estratégica correspondiente, como integrantes no permanentes.

Conforme lo anterior se muestra la conformación del Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Desarrollo Social.

Integrantes desde la ciudadanía

Alejandro Gómez Levy	Jalisco Educado, Presidente
Andrea Flores Ruiz	Familia Incluyente A. C., Presidente [discapacidad]
Javier Eduardo García de Alba García	Universidad de Guadalajara (UdeG), Académico en epidemiología, salud pública y comunitaria
María del Pilar Rodríguez Martínez	Centro de Educación Física y Salud integral (ITESO), Directora
Armando Beltrán Zacarías	Mexicanos Primero Jalisco A.C., Presidente
José Manuel Pérez Udabe	Municipio de Autlán de Navarro, ciudadano
Alejandro Luthe Ríos	Asociación de Directores Escolares de México (ADEM), Presidente
María Georgina García Martínez	Clúster de la Industria Médica Hospitalaria de Jalisco, Presidenta.

Nacionales

José Nabor Cruz Marcelo	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Secretario Ejecutivo
Nubia Macías Navarro	Consultora NM en gestión cultural, Directora General

Integrantes Gubernamentales

Lourdes Ariadna González Pérez	Secretaría de Cultura, Titular
Juan Carlos Flores Miramontes	Secretaría de Educación, Titular
Paola Lazo Corvera	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Titular Secretaría de Salud, Titular
Fernando Petersen Aranguren	Secretaría de Salud, Titular
Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	Secretaría de Asistencia Social, Titular
Edgar Israel Orozco Montes	Procuraduría Social, Titular
Luis Fernando Ortega Ramos	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, Director General

Los integrantes enlistados, tanto desde la ciudadanía como de gobierno, corresponden a la conformación actual vigente, de igual manera se agradece la colaboración en los trabajos de este Consejo Sectorial Ciudadano, a José Luis Solís Dávila, David Pérez Rulfo, Andrea Victoria García Arriaga, José Guadalupe Cruz Beas Quiles y Esperanza Loera Ochoa.

Dinámica de funcionamiento

En sesiones periódicas (al menos dos al año), participan en la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, y las políticas públicas que de él deriven; impulsan y fortalecen los espacios de diálogo y co-creación en el sector.

Además, inciden en el seguimiento del cumplimiento de objetivos e indicadores, en la implementación de los programas. Asimismo, proponen mecanismos de seguimiento y evaluación participativa de las políticas públicas del sector.

Funciones y atribuciones de las partes integrantes

Conforme lo establecido en el Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales en el Estado de Jalisco, el **Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Desarrollo Social**, es un órgano auxiliar consultivo de la administración pública centralizada, que, a través de la toma de acuerdos, presenta opiniones, informes, recomendaciones y propuestas relativas a los asuntos de interés público o social, en materia de competencia del Consejo.

Es un espacio de diálogo entre funcionarios de entidades públicas, ciudadanas y ciudadanos de organizaciones de la sociedad civil, líderes sociales, instituciones de educación superior e invitados del ámbito estatal y/o nacional, con expertise en materia de planeación, medición y evaluación, así como las temáticas del sector derivadas del Plan Estatal y políticas públicas relacionadas a la materia de actuación del Consejo.

Entre las principales funciones de sus integrantes se encuentran:

- I. Participar en la elaboración de los Planes Sectoriales que integran el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como de los programas y las políticas que de ellos deriven;
- II. Impulsar y fortalecer los espacios de diálogo y co-creación en los sectores que componen el Consejo en sus diferentes temáticas;
- III. Dar seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos e indicadores del Plan Estatal, de los planes, programas y políticas que de este deriven;
- IV. Emitir sugerencias y recomendaciones la estrategia y los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Estatal, de los planes, programas y políticas que de este deriven;

- V. Garantizar la transparencia, objetividad y rigor técnico en los trabajos en materia de Planeación, Monitoreo y Evaluación Participativa de los Consejos.

Mecanismos de convocatoria

Las Consejerías Ciudadanas, considerando su experiencia y reconocimiento en materia de planeación, medición y evaluación, recibieron invitación por escrito del Ejecutivo del Estado a través de la Presidencia o de la Secretaría Ejecutiva del Consejo. Cada una de las personas que integró el Consejo podría designar un suplente, mediante oficio dirigido a la Presidencia o Secretaría Ejecutiva, asegurando la experiencia y conocimiento en el ramo del respectivo Consejo, y para el caso de los integrantes gubernamentales, su suplente fue una persona con capacidad de decisiones y acuerdos.

A efectos de la convocatoria para cada sesión, la Presidencia del Consejo, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva proponen la agenda de trabajo, lo anterior sin menoscabo de que por parte de los consejeros ciudadanos se pueda proponer algún tema para la sesión, ya sea a petición directa o a través de sondeos que se implementaron en el desarrollo de la práctica.

Las sesiones ordinarias se celebraron en las fechas establecidas en el calendario de sesiones gestionado en el Consejo, en cumplimiento a lo que estipula su reglamento interior, sesionar cuando menos dos veces al año.

Las sesiones extraordinarias previstas en el Reglamento Interior, para el caso de este Consejo, no hubo convocatoria alguna con este carácter.

Proceso de acuerdos

Durante las sesiones del Consejo se expusieron diferentes temas que son considerados como importantes para dialogar con las y los consejeros. La agenda de temas es planteada en función a aquellos proyectos o temas que son implementados desde la Coordinación y que se considera que es importante obtener retroalimentación y punto de vista de los diferentes expertos que conforman al Consejo, también en función de intereses planteados por los consejeros ciudadanos.

Una vez expuestos los temas, se abre un espacio de diálogo al respecto de cada tema y los consejeros plantean inquietudes o recomendaciones al respecto.

Dichas inquietudes, en su mayoría, implican un seguimiento posterior a la sesión y pueden ser gestiones, reuniones, mesas de trabajo, etc. Una vez llevado a cabo el seguimiento los resultados son informados en la reunión de Consejo subsecuente.

Participación ciudadana y gubernamental

Sesiones realizadas, Agenda de trabajo y dónde consultar la información

Las convocatorias a los Consejeros ciudadanos se realizaron desde la Secretaría Ejecutiva y/o la Secretaría Técnica de Gobernanza con una antelación no menor a 10 días hábiles, donde se señaló lugar y hora para cada sesión; para el caso de los integrantes gubernamentales, estos fueron convocados a cada sesión desde la Presidencia o Secretaría Técnica de Gabinete.

Para el caso de este Consejo Sectorial se realizaron en total 10 sesiones, conforme la siguiente tabla.

Tabla 1. Sesiones realizadas Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de **Desarrollo Social**

Año	Sesión	Fecha	Liga de consulta al Acta de la sesión
2019	Primera sesión ordinaria	28 de mayo de 2019	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Acta-1ra-sesion-Consejo-Sectorial-Ciudadano_Desarrollo-Social-v2.1.pdf
2019	Segunda sesión ordinaria	23 de julio de 2019	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Acta-2da-sesion-Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Desarrollo-Social-v3_con-rubrica-Final_0.pdf
2020	Primera sesión ordinaria	29 de enero de 2020	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Acta-1ra-Sesion-Ordinaria-2020_Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Desarrollo-Social-v4-WEB.pdf
2021	Primera sesión ordinaria	26 de mayo de 2021	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2021-06-24_Acta-1ra-Sesion-Ordinaria-2021_Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Desarrollo-Social_Rubrica.pdf
2021	Segunda sesión ordinaria	1 de octubre de 2021	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2021-11-08-Acta-



Año	Sesión	Fecha	Liga de consulta al Acta de la sesión
			2da-sesion-ordinaria-2021-Consejo-Sectorial-de-Desarrollo-Social_rubricas_5.pdf
2022	Primera sesión ordinaria	7 de marzo de 2022	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2022-03-07-Acta-1a-sesion-ordinaria-2022-Consejo-Sectorial-de-Desarrollo-Social.pdf
2023	Primera sesión ordinaria	7 de septiembre de 2023	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/acta_ISO_CSC_DS_07sept2023.pdf
2023	Segunda sesión ordinaria	30 de noviembre de 2023	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2023-12-06-Acta_2aSO_CSC_DS_2023.pdf
2024	Primera sesión ordinaria	13 de septiembre 2024	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/Acta-de-la-Primera-Sesion-Ordinaria-2024-Desarrollo-Social.pdf

Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024. Consulta en: <https://evalua.jalisco.gob.mx/consejos-sectoriales-ciudadanos/>

* Solo fue posible realizar una sesión, por causas tales como la pandemia por COVID-19, entre otras.

El detalle de la agenda de trabajo para cada sesión, puede consultarse en el acta de cada una de ellas (ver Tabla 1).



Acuerdos y logros

Listado de acuerdos y estatus de seguimiento

Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
28-may-19	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 19-01OR-01	Se enviará el proyecto de Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales Ciudadanos a los consejeros para su análisis y discusión en la segunda sesión ordinaria 2019.	SPPC	Concluido	Se envió por correo el proyecto de Reglamento y se recibieron sugerencias de mejora por parte de Consejeros con fecha límite al 30 de agosto. Se somete a aprobación en la 1ra sesión 2020.
28-may-19	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 19-01OR-02	Se revisará la incorporación de discapacidad y juventud como temáticas especiales en el PEGD.	CGG-SPPC	Concluido	Se determinó que discapacidad y juventud permanecen como parte de la temática "Grupos prioritarios" pero se modificó el resultado general esperado (objetivo) de la temática, puntualizando los resultados bajo las perspectivas de las necesidades de las personas migrantes, juventudes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y la diversidad sexual. Es importante destacar que en el apartado transversal de DDHH, de la versión de 6 de junio del Plan Estatal indica en sus resultados el desarrollar una agenda robusta de núcleos de derechos, orientados a grupos prioritarios" (PEGD pp 62).
28-may-19	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 19-01OR-03	Se enviarán los diagnósticos en su versión que se hará pública el 6 de junio, considerando aún como documento dinámico que deberá retomar el lenguaje incluyente y la desagregación por género de indicadores del estado. Dicha versión considera la inclusión de recomendaciones realizadas en el trabajo virtual.	SPPC	Concluido	El diagnóstico se hizo público en su versión al 6 de junio, se ha trabajado en su corrección de estilo y se encuentra en proceso de diagramación.
28-may-19	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 19-01OR-04	Se realizará el taller sobre la transversalidad, donde se dialogará sobre los modelos, perspectivas y proactivas.	CGEDS-SPPC	Concluido	Se realizaron talleres con la participación de los Consejeros Esperanza Loera, Andrea Ruiz y María del Socorro Pérez Aguilar (DEP).



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
23-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 19-02OR-01	Se habilitará en los indicadores existentes en MIDE Jalisco el espacio para que se desglose información por sexo, por condición de discapacidad y por rango de edad; se promoverá en algunos indicadores ya existentes con potencial de hacerlo; y se estudiarán los indicadores existentes en la materia de discapacidad en instancias internacionales.	SPPC-CGDS	Concluido	A partir del mes de abril 2022 será posible consultar los datos desagregados de indicadores activos en MIDE Jalisco, con valores por sexo con seguimiento dinámico.
23-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 19-02OR-02	Se acuerda convocar a Maria del Socorro Pérez Aguilar, Andrea Flores Ruíz y Esperanza Loera Ochoa para integrar el equipo de planeación de los talleres de transversalidad.	CGDS	Concluido	Se realizó reunión de trabajo con las consejeras el día jueves 22 de agosto en las instalaciones de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.
23-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 19-02OR-03	Se acuerda establecer un grupo de trabajo para analizar los indicadores establecidos en el Plan Estatal, valorando la posibilidad de establecer indicadores complementarios a los considerados en el mismo, los cuales permitan dar cuenta de todos los actores sociales que participan en el sector.	SEJ-SPPC-CGDS	Concluido	Se realizó una reunión de trabajo donde se acordó la inclusión de los indicadores Porcentaje de alumnos con niveles de desempeño medio y avanzado en su evaluación de aprendizaje, y; Porcentaje de escuelas incorporadas al modelo de Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida (CAV). Asimismo, se activaron indicadores complementarios que miden la atención educativa preescolar en niños de 3 años, así como las tasas netas de escolarización en primaria, secundaria y media superior.
23-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 19-02OR-04	Indicador: Número de atletas jaliscienses que se integran a la selección nacional. Dependencia que Reporta: Consejo Estatal Para el Fomento Deportivo del Estado de Jalisco (CODE). Se corregirá el valor de los históricos y la línea base 310 (2018), con metas 350 (2021) y 375 (2024). Asimismo, se incluirá en el sistema el desglose por sexo, rango de edad y por condición de discapacidad.	CODE-SPCC	Concluido	Se ajustaron los valores en sistema MIDE y en la versión publicada del PEGD el 5 de septiembre de 2019. Se trabaja con CODE para el tema de desagregados por sexo, rango de edad y condición de discapacidad. En cuanto al desglose, como se comentó e proyecto de renovación de MIDE posibilitará su publicación y seguimiento.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
23-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 19-02OR-04	Indicador: Niñas, niños y adolescentes reintegrados a una familia de origen o adoptiva. Dependencia que Reporta: Sistema DIF Jalisco. Detallar información adicional por grupos y tipos de condición de los infantes institucionalizados. Se hará una mesa de trabajo para avanzar en agenda entre los tres poderes para mejorar la normatividad existente. La meta se deja en esos valores, hasta las conclusiones de los trabajos de la mesa.	DIF Jalisco-CGDS-SPCC	Concluido	Será posible detallar la información a partir del proyecto de renovación de MIDE Jalisco. En la mesa de trabajo de transversalidad realizada el 22 de agosto, se comenzó con el tema de niñez.
23-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 19-02OR-04	Indicador: Personas visitantes a los museos de Jalisco que dependen de la Secretaría de Cultura. Dependencia que Reporta: Secretaría de Cultura. Se mantiene la meta y se desagregará por sexo, por grupos prioritarios, por edad y por condiciones de discapacidad. Se trabajará en la construcción de un indicador complementario para abordar la calidad de los espacios culturales.	Secretaría de Cultura-CGDS	Concluido	A partir del mes de abril 2022 será posible consultar los datos desagregados de indicadores activos en MIDE Jalisco, con valores por sexo con seguimiento dinámico.
23-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 19-02OR-04	Indicador: Porcentaje de Personas con discapacidad atendidas por el Gobierno del Estado. Dependencia que Reporta: Sistema DIF Jalisco. Se revisará la meta. Se hará un trabajo intragubernamental para que se mejore el registro, se desarrollarán los protocolos de información y se integrarán en el Padrón Único de beneficiarios. Asimismo se incidirá para desarrollar políticas que incrementen la atención real en	DIF Jalisco-CGDS	Concluido	Se realizó un ajuste en el formulario de registro en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), en donde se incluyeron campos para la identificación de condición de discapacidad.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
			personas con discapacidad.			
23-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 19-02OR-05	<p>Se acuerda que los 4 casos pendientes de revisión se trabajarán en los próximos días en mesas temáticas convocadas por la Coordinación General de Desarrollo Social, a fin de definir lo que se pueda atender para la publicación del PEGD así como en el mediano plazo, siendo los siguientes:</p> <p>Indicador: Cobertura de población con seguro público de salud. Dependencia que Reporta: Secretaría de Salud.</p> <p>Indicador: Porcentaje de población en situación de pobreza. Dependencia que Reporta: Secretaría del Sistema de Asistencia Social.</p> <p>Indicador: Indicadores de la Secretaría de educación. Dependencia que Reporta: Secretaría de Educación.</p> <p>Indicador: Porcentaje de niñas, niños y adolescentes a quienes se contribuyó en su reintegración al derecho de acceso a la educación. Dependencia que Reporta: Sistema DIF Jalisco.</p>	CGDS	Concluido	Se revisaron, actualizándose las metas para los indicadores de pobreza donde CONEVAL había presentado cifras recientemente.
29-ene-20	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 20-01OR-01	<p>Se enviará por correo las presentaciones de la sesión, los 95 programas presupuestarios y la base de datos de las Matrices de Indicadores de Resultados de los 95 programas presupuestarios. Asimismo, se enviarán los "Mapas de trazabilidad de implementación" que vincula los objetivos e indicadores del Plan Estatal con el Presupuesto 2020.</p>	SPPC	Concluido	Se envió por correo electrónico la presentación de la sesión, la base de programas presupuestarios con sus MIR y presupuesto inicial asignado 2020, así como los mapas de trazabilidad por dependencia.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
29-ene-20	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 20-01OR-02	Se aprueba en lo general el Reglamento Interior de los Consejos Sectoriales Ciudadanos. Sin embargo se enviarán los artículos que definen las funciones y atribuciones de los miembros en materia de planeación, medición y evaluación para detallar y mejorarlos. Así como los artículos referidos en cuanto a la inasistencia de los funcionarios públicos y el nombramiento de suplentes.	SPPC	Concluido	Se realizaron ajustes al Reglamento Interno de los Consejos y se envió por correo electrónico el extracto relacionado con los mismos, en lo relacionado a la designación de suplentes, asistencia de consejeros de gobierno y la permanencia en función de la asistencia a las sesiones, así como detalle en actividades de planeación, medición y evaluación.
29-ene-20	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 20-01OR-03	Se organizarán talleres sobre el proceso de planeación, programación y presupuestación 2021; las cuales se definirán con base a las necesidades que se identifiquen en un formulario virtual.	CGEDS-SHP-SPPC	Concluido	Se envió formulario vía correo electrónico el día 07 de noviembre de 2023, obteniendo 3 respuestas.
29-ene-20	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 20-01OR-04	Se solicitará a la SHP un análisis de alternativas de incentivos positivos para las dependencias y entidades que implementen cambios a partir del monitoreo y evaluación.	CGEDS-SPPC	Concluido	La SHP realizó un análisis jurídico, se identificó que el sistema de monitoreo y evaluación establece "sanciones" por incumplimientos de meta o de calendarios establecidos, el único "estímulo" que está plasmado está en la Ley de Austeridad y Ahorro establece poder destinar eventuales economías a capacitación, pero no tiene vinculación a cambios por MyE. La SHP y la SPPC abrieron una mesa de análisis de alternativas a partir de instrumentos existentes como ROP, Evaluación de Programas Presupuestales y Evaluaciones a Programas Públicos.
29-ene-20	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 20-01OR-05	Se enviará un formato electrónico para que recomienden nuevos integrantes ciudadanos para el Consejo Sectorial y se definirá el calendario anual	SPPC	Concluido	Se envió por correo electrónico el 1 de febrero un formulario para recabar propuestas de ciudadanos a invitar al Consejo.
26-may-21	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 21-01OR-01	SEJ invitará a Andrea Ruiz al proceso de elaboración y desarrollo de la estrategia para la atención de alumnos con alguna condición de discapacidad	CGEDS-SEJ	Concluido	Se realizó una sesión de trabajo con la consejera Andrea Ruiz el día 31 de mayo.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
26-may-21	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 21-01OR-02	Se convocará a una reunión de trabajo para revisar y mejorar el Formato del Padrón Único de Beneficiarios (PUB)	CGEDS-SSAS	Concluido	El 16 de marzo de 2022 se envió por correo electrónico un formulario para obtener las sugerencias de mejora al formato del PUB.
26-may-21	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 21-01OR-03	Se presentará en la siguiente sesión ordinaria del Consejo un informe sobre el estatus de los indicadores educativos vinculados a pandemia, tras una reunión previa de trabajo para su análisis.	CGEDS-SEJ	Concluido	Recibirán en sus correos la información relacionada.
26-may-21	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 21-01OR-04	Se tendrá una sesión de trabajo para valorar la propuesta de MPJ sobre un desagregado estatal de las pruebas de estándares internacionales (PISA)	CGEDS-SEJ-SHP	Concluido	Se convocó a sesión de trabajo para dialogar sobre el tema, el pasado 23 de febrero, sin que se tuviera asistencia por la representación de Mexicanos Primero.
7-mar-22	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 22-01OR-01	La Coordinación de Desarrollo Social convocará a una sesión extraordinaria, en donde se abordará el tema de Cultura de paz y la metodología comunidades de aprendizaje para la vida	CGEDS	Concluido	Se presentará en esta segunda sesión ordinaria 2023 del Consejo.
7-sept-23	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 23-01OR-01	Se compartirá la presentación de la sesión a los consejeros, incluyendo información sobre intervención del FINEDUC.	CGEDS/SEJ	Concluido	Se compartió la presentación con la información.
7-sept-23	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 23-01OR-02	Se tendrá una reunión con Mexicanos Primero Jalisco, para la presentación del diagnóstico realizado por ellos.	CGEDS/SEJ	Concluido	Se presentará en esta sesión como parte del orden del día, lo relacionados con el diagnóstico de Mexicanos Primero Jalisco
7-sept-23	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 23-01OR-03	Se invitará a consejeros de desarrollar social al grupo de trabajo en desarrollo económico para el programa de empleabilidad a personas con discapacidad	CGEDS	Concluido	Se invitó a la consejera Andrea Flores a el taller para el diseño de las Reglas de Operación del programa de empleabilidad a personas con discapacidad, operado desde la SEDECO.
7-sept-23	Primera sesión ordinaria	CSC-DS 23-01OR-04	Se invitará a consejeros interesados para presentar los avances en el trabajo de la percepción de acceso a los servicios de salud.	CGEDS	En proceso	Se platicará con la dependencia involucrada, para concertar fecha de posibles reuniones.

Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
30-nov-23	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 23-02OR-01	En la siguiente sesión ordinaria presentar un esquema de cómo transmitir los resultados de este consejo.	CGEDS/SPPC	En proceso	
30-nov-23	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 23-02OR-02	Participaremos en la elaboración de un reporte e informe sobre lo que funcionó y lo que no en este espacio de diálogo creativo del consejo, así como recomendaciones para el próximo gobierno.	CGEDS/SPPC	En proceso	
30-nov-23	Segunda sesión ordinaria	CSC-DS 23-02OR-03	En la siguiente sesión ordinaria invitar a coordinación de innovación gubernamental para presentar el proyecto ID Jalisco.	CGEDS/SPPC	En proceso	

Aprendizajes y retos

Relatoría de opiniones

El día 13 de septiembre del año 2024, los miembros del Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de **Desarrollo Social** se reunieron junto a los otros Consejos de Seguridad, Crecimiento y Desarrollo Económico, y el de Gestión del Territorio, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024; en donde se discutieron algunos temas sectoriales, se expuso qué son los espacios de participación ciudadana institucionalizada (EPSI's), y se realizó una seria reflexión sobre los logros y retos del mecanismo de los Consejos Sectoriales Ciudadanos a partir de las siguientes preguntas:

Cosas que habría que	<i>seguir haciendo</i>
	<i>mejorar</i>
	<i>dejar de hacer</i>
	<i>incorporar</i>

Las aportaciones producto de dicha reflexión de los cuatro Consejos fueron sistematizadas y pueden consultarse en el Anexo 1 de este documento y con respecto a este Consejo, las más destacadas y representativas fueron las siguientes:

Cosas que habría que seguir haciendo

- Promoción a la participación ciudadana y social en las acciones de gobierno.
- Estrategias de monitoreo y evaluación de políticas públicas con enfoque de gobernanza.
- Selección de funcionarios comprometidos para generar gobernanza.
- Organización de las sesiones planeadas, diseñadas y bien estructuradas.
- Generar espacio de formación para los Consejeros

Cosas que habría que mejorar

- Sesiones con mayor profundización en reflexiones y problemáticas y menos sesiones de carácter informativo.
- Socialización de los diálogos surgidos en este espacio en otras instancias de toma de decisiones en el gobierno.
- Adecuación de normatividad interna (Ley orgánica y Reglamento).
- La definición de temáticas y orden del día de las sesiones debe ser colaborativa y dialógica.
- Evolución de las figuras de consejos ciudadanos a contralorías sociales de las acciones públicas.
- Modificación del reglamento para la integración de consejeros, el ingreso ingreso no debe ser tan cerrado o tan a modo.

Cosas que habría que dejar de hacer

- Generación de incentivos a la participación ciudadana a fin de promover una relación benéfica para ambas partes.
- Pasar de la presentación de datos a esquemas que presenten evidencias de impactos.

Cosas que habría que incorporar



- Generar colaboraciones intersectoriales con los demás consejos.
- Consejos con acceso a información de calidad = Sistemas de información. Uso de metadatos (no PDF).
- Análisis del presupuesto, previo a su presentación, en los consejos sectoriales para recibir propuestas o mejoras.
- Establecimiento de medios de seguimiento por parte de las y los ciudadanos a los acuerdos surgidos.
- Vinculación con otros sectores sociales organizados que no forman parte del Consejo, con interés en temas particulares, para darles voz.
- Evaluación del desempeño de los consejeros ciudadanos para optimizar el valor de sus contribuciones.

Anexo 1. Sistematización de opiniones de la sesión del día 13 de septiembre de 2024.

El presente anexo enlista las ideas y aportaciones planteadas por los consejeros que participaron en la 1ra sesión ordinaria 2024, respecto a qué cosas o actividades deberían realizarse en el seguimiento a este mecanismo de participación ciudadana institucionalizada.

SEGUIR HACIENDO	MEJORAR	DEJAR DE HACER	INCORPORAR
Desde lo social, impulsar y fortalecer las acciones de: "salud para la educación y educación para la salud"	Mejorar: -Identificar de manera más concreta el impacto de los consejos en la gobernanza. -No convertir los consejos en un organismo político sino de verdadero impacto en el rumbo del estado.	Medir resultados con acciones / estratégicas y no presentar datos / Evidencia de IMPACTO	Más mesas de trabajo
Revisión y evaluación de indicadores de desarrollo	Mejorar: -Ampliar los diálogos. -Muchas de las sesiones eran de carácter informativo y no se profundizaban en las reflexiones y problemáticas. -Profundizar el trabajo por campo de acción. Ejemplo: salud, educación, etc.	*Brindar incentivos a la participación ciudadana a fin de promover una relación benéfica para ambas partes.	Consejos con acceso a información de calidad = Sistemas de información. Uso de metadatos (no PDF). Son ataúdes del dato.
Seguir haciendo el programa de prevención de salud y alimentación en	Mejorar: Que los diálogos surgidos de estos espacios se socialicen (con la		Generar colaboraciones intersectoriales con los demás consejos.



SEGUIR HACIENDO	MEJORAR	DEJAR DE HACER	INCORPORAR
la zona ciénega, con tamizaje a menores de edad y alimentación y nutrición en las familias	participación de los consejeros) en otras instancias de toma de decisiones en el gobierno.		
Apoyar a las comunidades / asentamientos con alta marginación	Adecuar normatividad interna: - Ley orgánica -Reglamento		Una trayectoria eficaz de formación permanente del magisterio
Fineduc	Sistema Nilo		Análisis del presupuesto, previo a su presentación, en los consejos sectoriales para recibir propuestas o mejoras.
Seguir haciendo: -Selección de funcionarios comprometidos con la labor de generar una correcta y efectiva gobernanza. -La organización de las sesiones de trabajo que denotaba una planeación y diseño previo bien estructurada.	La interacción entre los Programas públicos que brindan un bien o servicio a la ciudadanía, como por ejemplo los de SISEMH con los demás de desarrollo social.		Mesas alternas para la revisión de ROPs
Seguir haciendo: -Informar de manera oportuna de los avances. -Dar seguimiento a los acuerdos. -Convocar espacios de formación para	La definición a las temáticas y el orden del día de las sesiones debe ser colaborativa y dialógica		Informes de Área



SEGUIR HACIENDO	MEJORAR	DEJAR DE HACER	INCORPORAR
los consejeros.			
Asistencia constante de funcionarios de primer nivel.	Identificar buenas prácticas de proyectos de colaboración con ciudadanía, para la mejora de programas de PP		Establecer medios de seguimiento por parte de las y los ciudadanos a los acuerdos surgidos.
1,- Muy importante que siga funcionando.	Seguimiento oportuno. Sesionar al menos trimestralmente.		Mayor difusión de las actividades y resultados del Consejo (principalmente al interior de las instituciones)
Seguir haciendo: -Actitud de diálogo horizontal y participativo. -Fundamentar las estrategias de trabajo en los consejos con modelos teóricos metodológicos probados y tropicalizados.	Trabajar de manera coordinada con las instituciones especializadas para unir esfuerzos en un objetivo claro. Ejemplo reducir inseguridad.		*Establecer metas de cumplimiento cuantitativas para los indicadores de seguimiento, de tal forma que se pueda medir un porcentaje de avance.
La transversalización	2, Que cuenten con un plan de trabajo.		*Publicación y difusión de lo deliberado (minutas) en formato y lenguaje ciudadano.
Continuar con la vinculación	Qué no solo haya sesiones ordinarias con los integrantes del consejo, sino también sesiones de trabajo y seguimiento a los acuerdos tomados.		*Vínculo y voz a sectores sociales (organizados) que no formen parte del Consejo, con interés en temas particulares
Definición de indicadores	Más tiempo para el análisis del presupuesto		*Evaluar el desempeño de los consejeros ciudadanos para optimizar el valor de sus contribuciones.
Desde lo social, defender los presupuestos	La difusión de los resultados que han generado cada		



SEGUIR HACIENDO	MEJORAR	DEJAR DE HACER	INCORPORAR
para los proyectos y programas que promueven el desarrollo social integral	acción a raíz de los Consejos Ciudadanos.		
Sistema de avisos notariales	Evaluaciones de las figuras de consejeros ciudadanos a contralorías sociales de las acciones públicas		
Programa te respaldamos	Habría que mejorar y cambiar la ley para el programa recrea de entrega de útiles escolares en periodos electorales, que se limitan injustificadamente en esas fechas		
Pugna por la permanencia de la participación ciudadana y social en las acciones de gobierno	La comunicación y difusión eficiente de nuestros resultados		
*Dar seguimiento a los programas y proyectos	Los indicadores de medición		
*Promover la participación ciudadana con una visión técnica en las conversaciones, basada en evidencia empírica.	Los mecanismos de seguimiento		



SEGUIR HACIENDO	MEJORAR	DEJAR DE HACER	INCORPORAR
*Invitación a expertos.	Modificar el reglamento de los consejos para la integración de consejeros, si se busca la participación ciudadana, el ingreso no puede ser tan cerrado o tan a modo.		
*Revisión de desempeño y ejercicios de evaluación	*Elegir correctamente a los ciudadanos desde una visión incluyente		
	*Fortalecer el proceso de seguimiento a los programas sectoriales mediante indicadores puntuales.		





**Consejo
Sectorial Ciudadano**
para la Planeación, Medición y Evaluación
Desarrollo Social



Planeación y
Participación Ciudadana